



DECRETO N° 0965

NEUQUÉN, 23 AGO 2010

VISTO:

El Registro N° 0432/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 032/10 efectuada por la Dirección de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea -Secretaría de Cultura-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se rescinda el Contrato de Locación de Servicios de la señora **PARMIGIANI MARIANELA, L.P. N° 44859**, en virtud a su renuncia -que adjunta- y se apruebe la Cláusula Adicional del Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, de la señora **GONZÁLEZ LAURA SUSANA, L.P. N° 44994**, por un incremento en sus honorarios que se elevarían al monto de \$ 1.248.-, con vigencia al 01 de agosto de 2010;

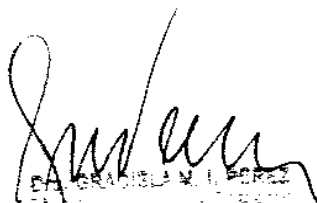
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0249/10, en cuyo Artículo 1º), Anexo VII, se aprobó los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las señoras **GONZÁLEZ** y **PARMIGIANI**, con vigencia al día 01 de febrero de 2010 y hasta el 30 de setiembre de 2010;

Que se agrega a la documentación la Cláusula Adicional del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre la señora González Laura Susana y el señor Secretario de Cultura;

Que por Informe N° 362/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 584/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


MARIANA M. P. PÉREZ
Secretaría de Cultura

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de agosto de 2010, el ----- Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre la Municipalidad y la señora **PARMIGIANI MARIANELA, L.P. Nº 44859 (Grupo 10), D.N.I. Nº 24.337.230, Clase 1974**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0249/10, Artículo 1º), Anexo VII; en virtud de la renuncia presentada por la misma, quien se desempeñaba como profesora dependiente de la Dirección de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea -Secretaría de Cultura-; de acuerdo a lo solicitado por el Informe Nº 362/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) APROBAR la Cláusula Adicional del Contrato de Locación ----- de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripta entre el Municipio y la señora **GONZÁLEZ LAURA SUSANA, L.P. Nº 44994 (Grupo 10), D.N.I. Nº 23.718.418**, con vigencia al día 01 de agosto de 2010 y hasta el día 30 de setiembre de 2010, por la cual se incrementa los honorarios de la nombrada en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 416.-)**, elevándose los mismos a un total de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 1.248.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo solicitado por el Informe Nº 362/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía a cargo de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Secretaría Municipal de Desarrollo
Social, Cultura y Espectáculos
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1784</u>
Fecha: <u>03/09/2010</u>